	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:	F-CAM-062
		Versión:	4
		Fecha:	04 Ago 15

DESCRIPCIÓN GENERAL					
_X_ CONTRATO DE: **___ CONVENIO DE:**	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Nº:**	332	**AÑO:**	2025

CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL – CAM - Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental			
CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	INNOVACIONES EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL S.A.S		
	NIT y/o CC:	900723662-3		
	DIRECCIÓN:	Diagonal 74B N°32B 82 Ap 302.	**TEL:**	300 309 17 92
	CIUDAD:	Medellín		
	REPRESENTANTE LEGAL:	Juan Guillermo Martínez Agudelo identificado con cédula de ciudadanía No 98.523.461		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN RELACIONADOS CON LOS EQUIPOS QUE INTEGRAN EL LABORATORIO DE FUENTES MÓVILES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS, EN EL MARCO DE LA RED DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL AIRE (RESCA) EN LA CIUDAD DE NEIVA.			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	Javier Ernesto Collazos Gutiérrez		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR – Profesional Universitario SRCA		
	NOMBRE:	Juan Guillermo Martínez Agudelo		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA		
	NOMBRE:	Juan Carlos Ortiz Cuellar		
	EN CALIDAD DE:	JEFE DEPENDENCIA – Subdirector de SRCA		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO			
VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	$ 27.303.182		
	Valor en Letras: Veintisiete millones trescientos tres mil ciento ochenta y dos pesos		
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	$ No aplica	
	Nº2	$	
VALOR TOTAL	$ 27.303.182		
PLAZO INICIAL:	Cuarenta y cinco (45) días calendario.		
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**	_____ (Días / Meses)	
	Nº2	_____ (Días / Meses)	
	Nº3	_____ (Días / Meses)	
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	16 de junio de 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	**Nº1**	**SUSPENSIÓN**	No aplica
		REINICIACIÓN	No aplica
	Nº2	**SUSPENSIÓN**	No aplica
		REINICIACIÓN	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de julio de 2025		

GARANTÍAS:

Pólizas:

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
CVA-100009316	05/06/2025	Cumplimiento	5.460.636,40	16/06/2025	31/01/2026
		Calidad del servicio	2.730.318,20	16/06/2025	31/07/2026

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	05/05/2025	$ 27.303.182
VALOR ADICIONAL N°1	No aplica	$ 0
VALOR ADICIONAL N°2	No aplica	$ 0
VALOR ADICIONAL N°3	No aplica	$ 0
VALOR FINAL CONTRATADO	31/07/2025	$ 27.303.182
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	No aplica	$ 0
VALOR ACTA PARCIAL No 1	No aplica	$ 0
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1	No aplica	$ 0
VALOR ACTA PARCIAL No 2	No aplica	$ 0
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2	No aplica	$ 0
VALOR ACTA PARCIAL No 3	No aplica	$ 0
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3	No aplica	$ 0
VALOR ACTA FINAL	06/11/2025	$ 27.303.182
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		
VALOR FINAL EJECUTADO	06/11/2025	$ 27.303.182
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	06/11/2025	$ 0
SALDO A FAVOR DE LA CAM	06/11/2025	$ 0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	06/11/2025	$ 0
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA	06/11/2025	$ 0

3. BALANCE TÉCNICO

Una vez evaluado el desempeño en las actividades encomendadas al contratista, se tiene que ha dado cumplimiento en cada una de las labores encomendadas del contrato No 332 de 2025, en la prestación de servicios técnicos de mantenimiento, calibración, actualización y capacitación relacionados con los equipos que integran el laboratorio de fuentes móviles, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN)

Una vez evaluado el desempeño en las actividades encomendadas al contratista, se recibe a satisfacción el 31 de julio de 2025 el desarrollo del 100% de las actividades contempladas en el contrato No 332 de 2025

5. LIQUIDACIÓN (LAS PARTES HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES A QUE LLEGAREN PARA PONER FIN A LAS DIVERGENCIAS PRESENTADAS Y PODER DECLARARSE A PAZ Y SALVO)

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y Certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo cual fue debidamente verificado por el interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

7. JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE IMPREVISTOS: EL señor _____, en calidad de interventor, avala la justificación de inversión de imprevistos presentada por la representante legal del _____en _____folios, manifestando que ha verificado los soportes respectivos declarando su conformidad.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

En consideración a lo anterior; La CAM cancelará al Contratista la suma de $ 27.303.182 por concepto del pago del valor total ofertado en la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 332 de 2025**.** Por su parte el contratista o conveniente deberá reintegrar a favor de la CAM la suma de $ 0, **(cero),** recursos que deberán ser consignados, en la cuenta bancaria No.__del banco ___, de la cual es titular La CAM, obligación que deberá cumplirse dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, a la firma de la presente acta (si aplica). Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron en Neiva a los seis (6) días del mes de noviembre de 2025.

JUAN GUILLERMO MARTÍNEZ AGUDELO
Contratista

JAVIER ERNESTO COLLAZOS GUTIÉRREZ
Supervisor – Profesional Universitario SRCA

JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR
Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental